

ria molt difícil obtenir els dos terços necessaris per a portar a bon terme l'operació, per quan demanant a diferents Decionistes representatius d'importantes sectors, llur opinió, tots hem conven- gut en que les bases de compra de les cures del Circol sont in- septables

El senyor Garras demanar als seus companys de Junta que exposin llur opinió sobre si poden acceptar-se en principi les bases darrerament establertes amb el senyor Bernis per tal de do- nar-ne trasllat a la General Extraordinaria, o bé si creuen que deuen rebutjar-se de pla

Tots els senyors Vocals amb la Presidencia sont partidaris de portar l'assumpte a la General Extraordinaria per a que resolui en definitiva, procedint-se tot seguit a la nova redacció de les bases d'acord amb les esmenes convingudes amb el Sr Bernis, a qui serien immediatament lliurades, pregunt-li que el proper d'ellum contesti definitivament si sont acceptades per a poder prendre els corresponents acords

J'no hauré hi altres assumptes de que tractar, es clou la sessió a dos quarts de vuit del vespre

P. i F.
El President

El Vocal Secretari

Señores
Mecruer
A de Larramendi
Pares
Robassó

En la Ciudad de Barcelona a veinte y ocho de febrero de mil novecientos treinta y nueve. III Año Triunfal

Reunidos los señores D. Antonio Querol Brunet, D. Jose Ruiz de Larramendi, D. Jose Cué Paris Barba y D. Carlos Robassó Iler, Vo- cales de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Li- ceo, elegidos antes del día 18 de julio de 1936 en la Junta General Extraordinaria del día 22 de junio del mismo año, en vista de no haber comparecido hasta la fecha los demás individuos que integraban dicha Junta a pesar del tiempo transcurrido desde el día de la liberación de Barcelona por nuestros gloriosos Ejér- cito Nacional, al objeto de no quedar desatendidos los intere- ses y cuidados cotidianos de dicho Teatro, y de modo especial

Los de los señores Decisionistas del mismo, acuerdan con el carácter accidental, toda vez que lo acaecido, ha sido un acontecimiento extraordinario no previsto en los Estatutos por los que se rige dicha Entidad y si tan solo al objeto de normalizar en lo que sea posible el funcionamiento de la misma, lo siguiente:

1º - Aprobar el acta de la Junta de Gobierno celebrada el día 18 de Julio de 1936.

2º - Hacer constar en acta el sentimiento de la Junta por la sensible pérdida de los compañeros D. Nicolás Sant Fous, D. Jori Camps Formis y D. Andrés Gassas ioga ilmente asesinados por las hordas rojas, y por el fallecimiento de D. Juan Comas Cros.

3º - Desplazar accidentalmente los cargos de Presidente, Vicepresidente, Contador y Secretario respectivamente los señores D. Antonio Meca-der Brunet, D. Jori Rius de Larramendi, D. Carlos Gabasso Soler y D. Jori A. Pares Bartra.

4º - Encargar al Sr. Contador la redacción de una Memoria detallando toda su actuación, hasta el presente día, para que se le cuente leída y aprobada en la próxima Junta General extraordinaria, cuya convocatoria para el día 6 de Agosto, ha sido solicitada y autorizada por la Autoridad competente.

Habiéndose celebrado esta Junta, se ha recibido una comunicación oficial del Presidente de la Comencia de Cultura del Ayuntamiento de esta Ciudad, convocando a los presentes componentes de la Junta de Gobierno de este Gran Teatro del Liceo, para una reunión que ha de tener lugar a las cinco de la tarde del presente día, a cuya reunión acudieron asistir los Vocales infrascriptos, a los efectos que procedan.

Y no habiendo de momento otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los concurrentes por el orden y en designación de sus cargos que provisionalmente se han asignado, según se ha expresado.

El Presidente

A. Meca-der Brunet

El Vicepresidente

J. Rius de Larramendi

El Contador

[Signature]

El Secretario

J. A. Pares Bartra

Señores
Procurador R. a
Rabassó
R. de Larramendi
Varios Ser. ac.

En la Ciudad de Barcelona a veinte de Agosto de mil nove-
cientos veinte y nueve - III Año Ferial

Bajo la Presidencia del Sr. D. Antonio Puigader Bennet y con asis-
tencia de los señores ausentes al margen, se abre la sesión a las 11'30.
empresando las mismas por la lectura del acta de la anterior que es apro-
bada.

Se da cuenta de haber sido arrendados al Sr. D. Antonio Guillen
Hernandez, por el renuncio del Sr. D. Leandro Villos, los bajos o tien-
das de la casa n.º 6 de la Rambla del Centro, por la cantidad de do-
ce mil pesetas el primer año y diez y ocho mil pesetas los sucesivos,
como de primera renta, pagaderas por trimestres anticipados desde el
dia primero del corriente Agosto.

La Presidencia da cuenta de las disposiciones vigentes del Gobierno
Provincial, respecto a la revalorización de las pólizas de seguro existentes,
con el fin de no quedar en descubierto en el caso de accidente. Se acuer-
da comunicar a dichas Compañías la autorización del contrato, en
igual forma que lo era anteriormente, mediante las firmas de los co-
rrespondientes suplementos con el nombre oficial que por tener de gran
fuerza del dices, así como la continuación del seguro de responsabilidad
civil del arrendador y de obligaciones de accidentes del trabajo para el per-
sonal del teatro.

Se lee y aprueba el borrador del acta de la última Junta General
Extraordinaria celebrada el día 6 del corriente.

Se da cuenta de haberse presentado el ensayo gráfico n.º 1021 de Castell, dele-
gado por la Sección Provincial de Propaganda del Ministerio del In-
terior sección de teatro, para hacerse cargo del decorado existente en
este gran teatro procedente de las dos temporadas oficiales organiza-
das por el Gobierno Rojo. Entendiéndose la Junta que según la cos-
tumbre establecida, todo el decorado que se pinta para este gran teatro
queda de propiedad de la Sociedad, acuerda delegar al Sr. Ruiz de
Larramendi para que visite al Sr. Compañy para exponerle estos
antecedentes al fin de que resuelva en consecuencia.

Se acuerda en principio celebrar la Junta General Ordinaria el
día 30 del corriente a las 17 horas.

Se da cuenta del fallecimiento del empleado jubilado Antonio Maymí
Albareda ocurrido el 26 febrero p.p.

Quedan sobre la mesa varias peticiones de cesión de asis-

mes y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta. la se-
sion a las doce con cuarente y cinco minutos

P. S.

El Presidente ac.

St. Menade

El Vocal Secretario ac.

J. M. P. P. P.

Señores
Merceder M. de
Rabassi
J. de Lloramendi
P. S. ac.

En la Ciudad de Barcelona a veinte y uno de Quince de mil
novecientos treinta y nueve - III Año Frunyal

Bajo la Presidencia del Sr. D. Antonio Alexander Gruet y con
asistencia de los señores ausentes al momento se abre la sesion a
las 11'45, empezando la misma por la lectura del acta de la
anterior que es aprobada.

Se procede al examen de porturas siendo aprobada la de Areal
y Domingo de importe 21'45 pentas. En cuanto a la presentada por
los Hermanos de importe 12'10 pentas se acuerda recabar una rebaja
en atencion a que los trabajos a que se refiere fueron efectuados en
el periodo de dominacion roja.

Se examina el presupuesto formulado por los señores Quinimay
para el arreglo de diversos aparatos averiados de los existentes en es-
te Gran Teatro, acordandose que el Presidente ac. Sr. Alexander gestion-
ne en las mejores condiciones posibles de pronto arreglo de los men-
cionados aparatos, al objeto de que tan importante servicio este
rapidamente en las mejores condiciones.

Se acuerda el enterado a una carta de sucesores de Francisco Villos
y a la de Publicidad Gubernat en las que ofrecen sus servicios a la
Sociedad.

Se da lectura a una comunicacion del Comisionario D. Juan Andres
Colvet en la que replica a la Junta se va a dar cuenta a la
proxima Asamblea General Ordinaria de la proposicion que en la
misma formula relativa a la disminucion del numero de funciones
de la Compañia de Danza 1939-40, dejandolas reducidas a un
minimum de treinta, sin perjuicio, en un dia, de ser aumentados dichos
numeros, previa autorizacion de la Junta de Gobierno. Se acuerda de
conformidad a lo solicitado.

Se da cuenta de una comunicacion del Ministerio de Gobernacion,
Servicio de Propaganda, Teatro, en la que se solicita que un represen-

trante de esta entidad se presente en el mencionado Ministerio al objeto de tratar de la devolución de decretos existente en este Gran Teatro procedente de las Sesiones Oficiales llevadas a cabo por el Gobierno rojo. Se acuerda que el Vocal Sr. D. José Ruiz de Larrañendi visite al Sr. Canumany o a su representante en dicho Ministerio y Sección de Teatro, para tratar de la mencionada devolución de decretos, sin perjuicio de dar cuenta de sus gestiones en la próxima Junta de Gobierno que se celebre.

Se procede a la lectura de la Memoria formulada por la Junta de Gobierno para la próxima General Ordinaria, del período comprendido entre el 1.º de Enero de 1936 al 28 de Febrero de 1939, siendo aprobada, lo propio que el Estado General de Cuentas de igual período.

Se ratifica el acuerdo de celebrar la Junta General Ordinaria de señores Accionistas el día 30 del actual a las 17 horas, procediéndose a la redacción de la papelería de convocatoria, disponiendo su inserción en la sección de Anuncios Oficiales de La Vanguardia Española los días 23 y 29 del corriente.

Se aprueba la cesión de las acciones correspondientes a los sillones de patio fila 2.ª n.º 27 y fila 3.ª n.º 29 a favor del Sr. D. Cayetano Vidal Ramón, y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 12.45.

P. E.

El Presidente es

La Merced

El Vocal Secretario es

J. M. Pares
Bartolomé

Señores
Moraña R. o.
Abasso
Sr. Larrañendi
Fogues
García de Güell
Fogues
Pares

En la Ciudad de Barcelona a cuatro de Abril de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria.

Bajo la Presidencia de D. Antonio Quevedo Brunet y con asistencia de los señores anotados al margen se abre la sesión a las 11.45 empezando la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El Sr. Presidente da posesión a los nuevos Vocales Señores D. Félix Fogues Vila, excmo. Sr. García de Güell y Sr. D. Tomás Pares Abotom, cambiándose con tal motivo frases de bienvenida y reconocimiento.

Se procede a la lectura de una comunicación del apoderado

al Excmo Sr. Marques de Santmenax en lo que manifiesta que su representante no podria asistir a la toma de posesion del cargo de Presidente de este Ilustre Junta, por hallarse incorporado a las filas del glorioso Ejercito Nacional, en vista de lo cual se acuerda convocar Junta de Gobierno tan pronto se tenga conocimiento de su llegada para darle posesion del cargo.

Se acuerda nombrar Vicepresidente al Sr. D. Antonio Breceda Bonnet y Secretario al Sr. D. Jose Al^o Forns Gortas, y confirmar en sus cargos al Contador D. Carlos Robasso Soler y al Tesorero D. Juan Girona Vilanova.

Se procede al examen de fortunas siendo aprobadas las siguientes: Inter-Fabra 140 pts = Sebastian Ayaso 117'35 = La Tanguarda 65 - pañols 104'50 = Jaime Soler 16'50

El Sr. Presidente da cuenta de haber gestionado de las casas minimas mas rebaja en el presupuesto por lo mismo presentado para la reparacion de algunos de los aparatos instalados en este Gran Teatro, habiendo conseguido una bonificacion del 5% sobre las 418 peretas que el mismo importaba, las cual han sido confirmadas en carta o cuyo lectura se procede. La Junta aprueba el presupuesto aprobando al Sr. Breceda las gestiones realizadas.

Se aprueba un proyecto presentado por el escenografo D. Jose Merdes Cobanes, de un retato de S. C. el Generalissimo Franco para ser colocado en la Sala de espectaculos de este Gran Teatro, esperando que formule el presupuesto para acordar en definitiva.

Haciendo uso de la facultad concedida a la Junta de Gobierno por la General Ordinaria ultimamente celebrada, se acuerda proceder al cobro de cuarenta mil peretas, a cuenta de las ochenta y cinco mil votadas para Atenciones Complementarias.

Con relacion a los recibos que por los conceptos de Curso primer semestre 1936, Atenciones Complementarias 1936-37 y Closures y Primavera de 1936, quedaron pendientes de pago en 18 de Julio de 1936, se acuerda gestionar su cobro por Abogadomania.

Proximo al venimiento del curso correspondiente al primer semestre del año actual se acuerda proceder a la formalizacion de los correspondientes recibos, sin perjuicio de determinacion de momento oportuno para su cobro, interin se resuelva lo que corresponda con relacion a los correspondientes a los semestres venidos durante el dominio rojo.

Se acuerda celebrar conjuntamente con la Compañía, una función benéfica-patriótica en homenaje al glorioso Ejército Español el sábado 29 del actual a las seis de la tarde, y visitar al Excmo. Sr. General Jefe de la 1.ª Región Chilota D. Blasco Alvaraz Arenas para que se digne patrocinarla y disponer el destino que deberá darse a los beneficios que se obtengan.

Como homenaje de la Sociedad a la memoria de los individuos de Junta vílmente asesinados por las hordas rojas señores D. Nicolás Sant Fous, D. José Camps Fornies y D. Audis Bassas iiga Presidente, Secretario y Vocal respectivamente de la Junta de Gobierno que regía esta Sociedad en 19 de julio de 1936 y al Accionista fallecido D. Juan Comas Cros, se acuerda perpetuar sus nombres en una placa de mármol que será colocada en este gran teatro y en el sitio que oportunamente se designará, apropiado al fin a que se los destina.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 13'15

V.º E.
El Presidente ac.

[Firma]

El Vocal Secretario

[Firma]

Señores
Abogado P. de
Rabassó
Parramendi
Lages
Baron de Güell
Roser
Pares Sec

En la Ciudad de Barcelona a diez y nueve de Abril de mil novecientos treinta y nueve = Año de la Victoria

Bajo la presidencia del Sr. D. Antonio Arceader Gmnet y con asistencia de los señores ausentes al margen se abre la sesión a las 19'30 empezando la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Se procede al examen de fortunas siendo aprobadas las siguientes: Jaime Soler 15 pesetas = La Vanguardia Española 635 = El Político Universal 231 = La Financiera 35

Se aprueba el presupuesto presentado por el pintor J. Cristóbal Cobares del proyecto de retrato de S. S. el Generalísimo Franco, que asciende a la cantidad de dos mil pesetas, interesándole que lo ejecute cuanto antes.

Se aprueba en principio el presupuesto formulado por la materia Plurimar para la construcción de una esfera de hierro esmaltado.

con caracteres Romanos, para el reloj de la fachada principal, a reserva de consultar con el relojero, electricista y (relojero) cerajero sobre la posibilidad y coste de su instalación.

Se procede a la lectura de las siguientes cartas y comunicaciones; acordándose de enterarse: de D. Jose Ori-Munne Vidal acusando recibo de la comunicación en la que se le participaba haber sido nombrado Vocal de esta Junta de Gobierno y aceptando el cargo: de Publicidad Internacional ofreciendo sus servicios: de D. Juan Girona agradeciendo la confirmación en un cargo de Tesorero de esta Sociedad: de la Sr. D. Maria Dama Gualdoli solicitando duplicados de un acion correspondiente al poder n.º 26 del 2.º piso: de la Sr. Jose Oliver Tena sugiriendo algunas orientaciones con relación al funcionamiento de este gran teatro: y de un telegrama del empresario D. Juan Andres Collet felicitando a los señores Vocales de esta Junta y poniéndole a sus órdenes: de los Sres. Jover y C.º adjuntando la liquidación del efecto aceptado, sumando lo de Julio proximo por fuertes 264. para atender al pago de jornales y atenciones inevitables de esta Sociedad.

Se acuerda que la subvención correspondiente a las dos últimas representaciones de "ballets" con que fue prorrogada la temporada de Primavera, ultimamente celebrada y autorizada por la Junta de Gobierno de 30 de Mayo del 1936 sea cargada a Fondos de Sociedad.

Se da cuenta de la petición formulada por el Sr. Gimet, inquilino de unas de las tiendas de la calle de San Pablo para que al dejarlo en 1.º de Mayo proximo, sea alquilada a un dependiente Quatre Muñoz Redon en las mismas condiciones, o sea en 75 pesetas mensuales de alquiler. Entendiéndose la Junta que se trata de un caso de libre contratación, acuerda retomar en los puntos de mencionados alquiler, facultando al Sr. Presidente para que pueda rebajarlo hasta 75 pesetas caso de que no fuese aceptado por el nuevo inquilino el precio antes mencionado.

Al Sr. Presidente da cuenta de la visita que conjuntamente con el empresario Sr. Andres hizo al Excmo. Sr. General Jefe de la 4.ª Región D. Oliver Obregon Obregon para darle cuenta al acuerdo de esta Junta de celebrar el sábado 29 del actual o los 6 de la tarde, una función benéfica y roza de disponer el destino que deberá darse a los

beneficios que se obtengan, habiendo manifestado dicha Autoridad despus de agradecer la iniciativa y ofrecer un incondicional apoyo, que o se entender debieran destinarse al Auxilio Social y al Hospital Clinico de Barcelona; que en atencion a la precariedad del tiempo disponible habian convocado la Junta para el dia de hoy con todo y ser feriados y habian redactado un borrador de circular para ser dirigida a los señores Decimistas dandoles cuenta de la celebracion de la junta de fusion beneficiar y de las condiciones que regiran para la Propiedad. Leido es aprobado, acordandose nombrar una comision compuesta por los señores D. Antonio Querol, Excmo. Sr. Garin de Gual y D. Jose Ruiz de Larreaendi, para visitar al Excmo. Sr. General Jefe de la 1.ª Region y demas Autoridades al objeto de invitarles a la mencionada fusion.

Con relacion a los Propietarios de "Baños" que fueron destruidas por orden de la extinguida Generalidad de Cataluña, se acuerda para la proxima fusion y sin que ello pueda invocarse como precedente en futuras actuaciones, reservales el derecho de ocupar una butaca por cada unidad que las mismas representaban, en las mismas condiciones que los señores mismos Decimistas.

Se acuerda la extincion del usufructo que disputaba Dona Mercedes Antonia Casual Vda. de Clavell sobre el piso n.º 2.5 del 2.º piso, por fallecimiento y la inscripcion de la plena propiedad del mismo a favor de D.ª Josefina Clavell Antonia de Sambre.

Se aprueba la cesion de la cuarta parte de la accion correspondiente al piso n.º 1.5 del 1.º piso a favor de D.ª Jose A. Olibi y Camps y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las 16.45.

P.º S.º
El Presidente es

Se M. Querol

El Voco Secretario

J. M. Querol

Señores
Querol, P.º
Mabasso

En la Ciudad de Barcelona a diez y seis de Mayo de mil novecientos treinta y nueve - Año de la Victoria
Dajo la presidencia del Sr. D. Antonio Querol Brunet y con

Larramendi
Roses
Moune
Pares Sec.

asistencia de las reuniones anotadas al margen se abre la sesión a las 19.30

El Sr. Presidente se da posesión del cargo de Vocal de esta Junta al Sr. D. José C^{te} Munne Vidal, para el que fue elegido en la última Junta General Ordinaria, cambiándose con tal motivo frases de bienvenida y reconocimiento.

Se leida y aprobada el acta de la sesión anterior

Se procede al examen de facturas siendo aprobadas las siguientes: Los Simas de la H^a p^{ta} = Luis Folosa 24.75 = J. Cabot 60 = José Lles 22.6 = Ar. Coma 17.5 = Luis Puges 24.50 = José Comas 18 = Pictos de Juan Medina 6.50.

Se examina un presupuesto formulado por Juan Cabreris para la construcción y colocación de una esfera de 1.10 centímetros de diámetro, consistente en un disco de cristallina con las cifras y el fondo pintados al esmalte por el reverso, para el reloj de la fachada principal, por la cantidad de quinientas pesetas, cuando aprobada, quedando por tanto desechado el que con el mismo objeto presenta la casa Ormañeta. Purima.

Se acuerda pasar a las diversas compañías aseguradoras, tan pronto el estado de caja lo permita, las primas de regularización de pólizas de seguros de incendios de este Gran Teatro. A este respecto el Vocal Sr. Roses implorar que cuando el vencimiento de las pólizas lo permita, se procure reducir en lo posible el número de compañías aseguradoras.

Se da lectura acordándose el enterado, a las siguientes cartas; del Comandante Secretario de S. C. al Jefe del Estado Generalísimo de los Ejércitos Nacionales agradeciéndole la felicitación que con fecha 14 de Mayo se dirigió a S. C. por la serie ininterrompida de victorias obtenidas; del Comandante Secretario Militar y Particular de S. C. al Jefe del Estado y Generalísimo del Ejército Nacional, agradeciéndole en nombre de S. C. la felicitación que se le transmitió con motivo de la liberación total de España; de Jover y C^{te} consignando en cuenta 56.76.60 pesetas importe de los cambios vendidos el día 4 del corriente y manifestando obrar en su poder recibos por importe de 39.120 pesetas para proceder a su cobro, correspondientes a Otenciones Complementarias; y de otra de la propia Banca participando haber abonado en cuenta 6.720 pesetas importe de varios

reiros de la anterior remesa, cobrados ya

Se da cuenta de haber formalizado el contrato de arriendo de las tiendas de la calle de San Pablo n.º 5 con D. Rosteo Muñoz Ramon por el precio de ochenta y cinco peretas mensuales a partir del día primero del mes actual.

Se acuerda pasar al libro los recibos correspondientes al Curso primer semestre de 1939 con una nota consignando que "los recibos pendientes se liquidaron de acuerdo con las disposiciones que se dicten".

Se da cuenta del fallecimiento del Sr. Pinales, hijo del que fue Arquitecto de este gran teatro, que falleció recientemente, para ocupar el cargo que su señor padre dejó vacante, acordándose tenerlo presente para resolverlo cuando la oportunidad pueda hacer necesarios sus servicios.

Se acuerda contribuir con la cantidad de veinticinco peretas mensuales como donativo a la Delegación Provincial de Asistencia a Trencos y Hospitales.

Al Sr. Presidente se da cuenta de la visita que conjuntamente con el empresario de este gran teatro D. Juan Puertes efectuó ayer al Excmo. Sr. General Jefe de la 1.ª Región Chilota D. Eliseo Alvarez Arenas para hacerle entrega de la cantidad de 27.624'85 peretas, saldo resultante de la liquidación que con sus comprobantes se le entregó, de las que resultó un ingreso bruto de 42.113'10 peretas con un total de gastos de 14.488'25 peretas de las que corresponden 7.951'70 por impuestos, 5.814 por gastos de viajes y hoteles de los artistas y 713'50 por telegramas, almuerzos, obsequios y gastos menores, con motivo del festival patriótico-beneficio en homenaje al Ejército Español y al beneficio de Auxilio Social y Hospital Clínico, que se celebró en este gran teatro el día 2.º de Abril p. p. Puesto de manifiesto el estado de cuentas del mencionado festival merece la aprobación de la Junta.

Al objeto de resolver sobre la comunicación de la Empresa, solicitando reducción del número de funciones para la próxima temporada de Invierno, cuya resolución quedó aplazada en la Junta General Ordinaria celebrada el día 30 de Mayo último, se acuerda convocar a la General Extraordinaria de Señores Accionistas para el próximo día 31 del actual a las cinco de la tarde en el Salón de Descanso de este gran teatro, procediéndose seguidamente a la re-

dación de la papeleta de convocatoria, disponiendo que se publique en *Los Vanguardias Española* los días 23 y 30 del actual.

Referente a la petición formulada por D. Carimiro Ferrer y Ramon para que sea inscrita a su favor la acción correspondiente al millón de votos fila 12 n.º 25, se acuerda pedir a dicho señor que facilite algunos detalles referentes al testamento de D. José Ramón Pascual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las 21 horas.

P. B.

El Presidente es

[Firma]

El Vocal Secretari

[Firma]

Señores
Marqués Sentmenat
Mereader
Rabassó
Llanamendi
Fages
Barón de Sueti
Roses
Munni
París Sec.

En la ciudad de Barcelona a nueve de junio de mil novecientos veintea y nueve. Año de la Victoria.

Bajo la Presidencia de Don Antoni Mereader Brunet, Presidente accidental, y con asistencia de los señores anotados al margen, se abre la sesión a las 19.15.

El Sr. Presidente accidental, da posesión del cargo de Presidente al Excm. señor Don Joaquín de Sentmenat y de Torraja, Marqués de Sentmenat, elegido en la última Junta General Ordinaria, cambiándose con tal motivo frases de bienvenida y reconocimiento.

El Sr. Mereader hace patente a sus compañeros de Junta su agradecimiento por las atenciones y colaboración que le han dispensado durante el periodo que ha tenido a su cargo la Presidencia.

Se procede a la lectura del acta de la sesión anterior siendo aprobada.

Y igualmente lo son una factura de Grasil y Domingo de importe 21.05 pesetas y otra de Jaime Soler de 18 pesetas.

Es examinado el estado de caja mereciendo la aprobación de la Junta.

El leído el borrador del acta de la Junta General Extraordinaria celebrada el día 31 del proximo pasado Mayo, siendo aprobada.

Se procede a la lectura de las siguientes cartas; dos de los Arquitectos Don Joaquín Bruguera y Don Antoni Bonjomin, solicitando el nombramiento del Arquitecto de la Sociedad, plaza que se halla vacante con motivo del fallecimiento de su titular Don Melchor Vilals, acordándose tener presente

las peticiones en su día; del Sr. Administrador del Excm. Sr. Marques de Comillas solicitando se le de noticia del número de Acciones que posee, dato que desconoce por haber sido totalmente saqueado su archivo, acordándose facilitarle los datos que interesa y expedirle nuevo título si lo solicita; de otra del Vocal Don Carlos Ralasio Esler, en la que llama la atención de la Presidencia sobre la nota publicada por la Vanguardia Española relativa a la Junta General Extraordinaria últimamente celebrada, por no reflejar la verdad de lo acordado. El Sr. Mercader manifiesta que al darse cuenta de la mencionada nota, inmediatamente hizo las gestiones necesarias para que fuera rectificada, lo que consiguió cumplidamente el día diez del corriente, habiendo dado ya cuenta de ello al Sr. Ralasio; y otra de Don Pedro Ferrer Forquín, Abogado de la Testamentaria de D. Víctor Vilanova Domenech, en la que solicita una certificación en la que conste que el palco "camerá" n.º 8 fue derribado durante el período rojo, acordándose de momento el enterado, para resolverlo cuando la Junta se ocupe del problema que afecta a la totalidad de las "cameras" de este gran teatro.

Ligando la norma ya establecida en años anteriores, se acuerda conceder al personal de este gran teatro una gratificación equivalente a la mitad del sueldo que percibe, coincidiendo en pago con la festividad de San Juan.

Finalmente el Sr. Presidente manifiesta que se verá nuevamente obligado a ausentarse de Barcelona por uno día y suplica al Sr. Mercader desempeñe el cargo de Presidente accidental durante el tiempo que dure su ausencia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 20.45.

V. B.

El Presidente.

El Marques de Sentmenat

El Vocal Secretario.

J. M. Parés
Bentín

Señores
Mercader Pre. ac.
Larramendi
Fages
Munné
Parés Sec.

En la ciudad de Barcelona a diez y nueve de junio de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria.

Bajo la Presidencia del Sr. D. Antoni Mercader Brunet y con asistencia de los señores ausentes al margen, se abre la sesión a las 16 horas, empujando la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El Sr. Presidente da cuenta de haber sido llamado conjuntamente con el Empresario Don Juan Mestre Cabot, por el Excm. Sr. General Jefe de la 4.ª Región Don Eliseo Alabau Areny y por el Presidente de la Diputación Excm. Sr. Conde de Montseny, interesadas ambas autoridades en la celebración en este gran teatro

de tres representaciones de la obra de Don José M. Pemán "La Santa Veracruz" por la compañía Dramática Española de María Guerrero y Fernando Díaz de Mendoza.

Después de un cambio de impresiones al que requerido asistió el Empresario Sr. Mestre, se acordó acceder a la solicitud por las mencionadas Autoridades bajo las condiciones ya en principio por las mismas aceptadas, o sea que las tres representaciones serán gratuitas para la Propiedad y libres de toda clase de impuesto y arbitrio, disponiéndose que en atención a lo perentorio de las representaciones que se proyectan celebrar los días 25 y 26 del corriente, no se repartan a domicilio las entradas de Propiedad, avisándose por medio de la prensa que los señores Accionistas podrán pasar a recogerlas en la Mayoría del Teatro hasta 24 horas antes de cada representación, transcurrido cuyo plazo serán entregadas a la Empresa para su venta, destinando su importe a los fines que las Autoridades dispongan.

Y no habiendo más asunto de que tratar se levanta la sesión a las 17 horas.

V. B.

El Presidente ac.

El Vocal Secretario.

Le Mercader

J. M. Paris
S. Barton

Señores
Mercader Pre. ac.
Rabassó
Carramendi
Fages
Barón de Snell
Rosés
Munnié
Paris Sec.

En la Ciudad de Barcelona a veinte de julio de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria.

Bajo la Presidencia del sr. Don Antonio Mercader Bonnet y con asistencia de los señores anotados al margen, se abre la sesión a las 19.15, empezando la misma por la lectura del acta del anterior que es aprobada.

Se procede al examen de facturas siendo aprobadas, una de Fuster Fabra de 4100 pesetas y otra de Girasol y Domingo de 6.90.

Se da lectura a una comunicación de la Empresa en la que solicita un duplicado del recibo del depósito de 50.000 pesetas constituido en 20 de julio de 1935 en cumplimiento del Convenio de Concesión de la Empresa de Emisiones por habersele extraviado el original, y por idéntica causa solicita también un duplicado del Convenio de Concesión de la Empresa de Emisiones suscrito en igual fecha entre esta Sociedad y Don Juan Mestre Calvet, acordándose acceder a ambas peticiones.

Se da lectura a una carta del Arquitecto Don José M. Alades y Blauxart en la que solicita el cargo de Arquitecto de este gran teatro,



acordándose el enterado y tenerlo presente en su oportunidad.

Se da nuevamente cuenta de la petición formulada por Don Pedro Ferrer Jurquin, Allavea de la testamentaria de D. Nieves Vilanova Domenech, propietaria que fue de la 'bañera' número 8, solicitando un certificado acreditativo de que la mencionada 'bañera' fue derruida durante el periodo de denominación roja, y que continúa actualmente en el mismo estado, acordándose acceder a la solicitud.

Referente a la solicitud verbal formulada por Don Carlos Puiggarriquer para que el gran teatro del Liceo contribuya a la confección del Libro de Oro de la España Nacional Indicalista dedicado a S. E. El Generalísimo, con una selección de fotografías de este gran teatro a las que podría destinarse una página o dos de la página por el precio de 2.000 o 4.000 pesetas respectivamente, se acuerda contestarle que la Junta no podrá resolver sobre el particular hasta la sesión que celebre a fines del próximo septiembre, por tener en este momento escasamente cubierto el presupuesto, careciendo por tanto de fondos sobrantes que pudieran destinarse a tal finalidad.

El Sr. Presidente da cuenta de las gestiones que viene realizando para el cobro de los recibos atrasados correspondientes al pago propiedad de la 14.ª Región Militar (antes Capitania General), acordándose que hay que continuar hasta obtener el cobro de los adeudos anteriores del 18 de julio de 1936 y de los que corresponden abonar desde la entrada de las tropas Nacionales en nuestra ciudad.

Se da lectura a una Memoria explicativa presentada por "Construcciones Frances Valtro" para la desecación del foso del escenario y del presupuesto de las obras necesarias a tal fin que importan la cantidad de 38.450 pesetas, acordándose de momento proceder a la extracción del agua existente en el mencionado foso mediante el funcionamiento de los grupos de motores-bombas ya instalados, introduciendo las reformas necesarias para el funcionamiento automático de los mismos.

El Sr. Presidente da cuenta de la entrevista que celebró con el Abogado Sr. Bernis, representante de los señores accionistas propietarios de las 'Bañeras' de este gran teatro, derruidas durante la denominación roja, manifestando que dicho señor le indicó que haría las gestiones necesarias para lograr la autorización de su reconstrucción, del resultado de las cuales le daría oportunamente cuenta, sin que hasta el momento lo haya verificado.

El Sr. Presidente da cuenta de la petición verbal formulada por el Empresario Don Juan Mestre Calvet relativa a la cesión de un local de este gran teatro, apropiado para la instalación de una Academia de Baile. Se acuerda que de momento quede el asunto sobre la mesa para resolverlo en su día.

Se acuerda tapiar con tabiques las aberturas existentes en el espacio com-

prendido entre el techo de la Sala de Espectáculos y el piso del taller de Pintura en las que anteriormente existían unos ventanales con cristales que fueron destruidos por efectos indirectos de bombardeos, solicitando a tal efecto el presupuesto conveniente.

El Sr. Presidente da cuenta de haber cumplimentado lo dispuesto por el Gobierno con motivo de la Fiesta de Exaltación del Trabajo, por lo que hace referencia al personal de este Gran Teatro y de que de acuerdo con precedentes establecidos había concedido al portero Manuel Mur una gratificación de 150 pesetas con motivo de haber contraído matrimonio. Al mismo tiempo da cuenta de haber dispuesto los turnos convenientes para que el personal celebrara las ocasiones reglamentarias sin que por ello quedaran desatendidos los distintos servicios a que atienden.

El Sr. Presidente da cuenta del estado económico de la Sociedad relacionando los pagos inevitables a realizar. La Junta autoriza al Sr. Presidente para que gestione de la Banca Jover el anticipo necesario para cubrir en todo o en parte las atenciones pendientes y para que pueda retirar del depósito constituido en la Caja de Ahorros las cantidades que estime necesarias a tal fin, acordando que en el próximo mes de Agosto se proceda al cobro de las 45.000 pesetas pendientes correspondientes a las 45.000 pesetas votadas para Atenciones Complementarias.

Con relación a las solicitudes presentadas en demanda de expedición de duplicados de títulos, se acuerda no darles curso de momento en espera de que sea mayor en número, para acoplarlas todas en un solo asunto, sin perjuicio de librar a los interesados más volantes que acrediten su derecho de propiedad, que serían canjeados por los duplicados de los títulos.

Se acuerda girar una visita de inspección al alumbrado de decorados de la calle del Olivo, y no habiendo más asunto de que tratar, se levanta la sesión a las 21 horas.

V. B.

El Presidente ac.

A. Mercader

El Vocal Secretario.

J. M. Baras
Boothue

Señores
Marques de Sentmenat Cte.
Mercader

En la Ciudad de Barcelona a veintidós de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve.

Bajo la Presidencia del Excm. Sr. Marques de Sentmenat y con

Rabassó
Sarramendi
Fages
Cazis

asistencia de los señores anotados al margen, se abre la sesión a las 19.30, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior y el estado de cuentas.

Se procede al examen de facturas siendo aprobadas las siguientes; Jaime Soler 29.50: Luis Puig 870: Giralt 99: Heloathi 500: Con relación a la presentada por la casa F. J. Foster Fabra se acuerda quede sobre la mesa para estudio.

Al objeto de achicar el agua de los fosos del escenario se acuerda aceptar la oferta formulada por el electricista Llopis, de un interruptor de alta y baja, un motor de tres caballos corriente alterna y una bomba "Wortington", todo modo, por la cantidad de 1.460 pesetas.

A propuesta del Dr. Rabassó se acuerda autorizar a los arquitectos Dros. Vilaseca y Florensa para que inspeccionen los fosos del escenario y puedan luego orientar a la Junta sobre las obras que serian necesarias para obtener su completa desecación.

Referente al asunto de las "báñeras" el Dr. Presidente da cuenta de las gestiones realizadas con el representante de los propietarios de las mismas y de haberse solucionado satisfactoriamente para ambas partes dicho asunto, quedando la Junta satisfecha de las gestiones referidas efectuadas por el Presidente Dr. Marquis de Centmenat y el Vicepresidente Dr. Merader.

El Vicepresidente Dr. Merader da cuenta de las imprescindibles obras de reparación efectuadas y en curso, mereciendo la aprobación de la Junta.

Da igualmente cuenta de la petición verbal formulada por D. Juan Rogent Masó solicitando le sea abonado el saldo de 1.214.20 pesetas a su favor resultante en mérito de la subasta de una finca de su propiedad efectuada el día 8 de Enero de 1936, y otra cantidad igual por el mismo concepto, de una finca que perteneció a su difunto padre D. Jose Rogent Padrosa, en su calidad de heredero del mismo. La Junta acuerda la entrega de las mencionadas cantidades previa justificación de la calidad de heredero invocada, y de haber sido satisfechos los correspondientes derechos a la Hacienda.

Dada cuenta de la presentación del permanente Ramon Llanta (núm. 4), se acuerda que se reintegre al cargo que desempeñaba antes de ser nombrado, (previo) los requisitos legales ordenados por las Autoridades.

Referente a las viviendas de la casa n.º 6 de la Rambla del Centro, se acuerda que el inquilino de las mismas Dr. Guillen que ha manifestado el deseo de desahuciar, se entreviste con el Dr. Secretario para la entrega de las llaves de las mismas, autorizando a dicho Dr. Secretario para que liquide los alquileres pendientes de pago en la forma que crea mas conveniente atendidas las especiales circunstancias en que se ha desarrollado el arrendamiento.

Con relación a la subvención solicitada para la reconstrucción de Templo Parro-
quial de San Agustín se acuerda contribuir de momento con la cantidad de
cien pesetas, sin perjuicio de hacer otro donativo mas adelante cuando se
crea oportuno.

También se acuerda que se vayan pagando al Ayuntamiento los arbitrios
correspondientes.

Finalmente la Junta acuerda por unanimidad conceder a los empleados
de este gran teatro un plus de cincuenta pesetas mensuales en concepto de vida
cara, durante los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del co-
rriente año, sin perjuicio de estudiar para el próximo año, lo que las circuns-
tancias aconsejen.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanta la sesión a las 21.15

V. B.

El Presidente

El Marqués de Sentmenat

El Vocal Secretario.

J. M. A. Pérez
J. B. B.

Señores
Marques de Sentmenat
Mercader
Rabassó
R. de Larramendi
Fages
Baron de Suell
Munne
Pazís Sec.

En la Ciudad de Barcelona a diecinueve de Octubre de mil novecientos
Pte. treinta y nueve. Año de la Victoria.

Bajo la presidencia del Excm. Sr. Marques de Sentmenat y con asistencia de
los señores anotados al margen, se abre la sesión a las 19.20 empesando la misma
por la lectura del acta de la anterior, que es aprobada.

Se procede al examen de peticiones aprobándose la de Enxer. Fabra con la
relaja de 50 pesetas unaquinda, y acordándose pase al Arquitecto para su redacción
la presentada por el contratista Ayza.

El Vocal Secretario da cuenta de las gestiones realizadas con Don Antonio
Guillen arrendatario de las tiendas de la casa n. 6 de la Rambla del Centro para
llegar a un acuerdo referente a la entrega de las llaves y saldo de los alquileres
pendientes que ascienden a 4.000 pesetas, manifestando que transigió el asunto
mediante el pago por dicho señor de dos mil pesetas en metálico en dos plazos
y la cesión que el mismo ha hecho a la Sociedad de varios efectos que adquirió
del Sr. Vallan al posesionarse de las tiendas, evaluadas en dos mil pesetas, ma-
nifestando a este respecto que examinada la lista de los efectos objeto de la men-
cionada adquisición que constan detallados en el documento de cesión, pudo com-
probar que varios de ellos pertenecían a esta Sociedad, por lo que se entrevistó
con el Sr. Vallan obteniendo de este el reintegro de 750 pesetas en que de común

acuerdo han sido valorados, los que serán satisfechos por dicho Sr. Villan en cuanto a 200 pesetas en metálico y en cuanto a las 500 restantes en géneros, a cual efecto se abrirá una cuenta en la que se le abonará el importe de las facturas de los que solicite la Mayordomía para las atenciones de sus oficinas. Manifiesta además que las mencionadas tiendas han sido solicitadas por los señores D. José Andreu Vidal y Don Antonio Casulleras Jordán, para establecer sus respectivos comercios de sastrería y camisería a base de un alquiler de 500 pesetas mensuales cada uno de ellos durante el primer año y 400 los siguientes, corriendo a cargo de los mismos las obras necesarias para dividir en dos locales que hasta el presente constituyan una sola tienda.

La Junta aprueba con satisfacción todas las gestiones realizadas por el Sr. Secretario acordando el arrendamiento de las tiendas a los señores D. José Andreu Vidal y D. Antonio Casulleras Jordán por el precio y condiciones mencionadas.

El Sr. Merceder da cuenta de haber quedado instalado el grupo motor-bomba adquirida de la casa Alsip y Maris y de haberse efectuado las pruebas con resultado satisfactorio mediante el tendido de una línea provisional para el suministro de corriente alterna. Para la instalación definitiva de la misma y de los demás elementos que constituyen la instalación para el funcionamiento automático del mencionado grupo, presenta el presupuesto formulado por la casa Alsip y Maris que importa la cantidad de 2.014 pesetas, el cual por su examen es aprobado.

Y igualmente se acuerda gestionar la venta del antiguo grupo motor-bomba y del transformador adquiridos del Sr. Villan.

Se procede a la lectura de una comunicación de la Empresa en la que solicita autorización para usar la sala de ensayos de baile con el fin de dar comienzo a las clases de la Academia de baile organizada por la Empresa bajo la dirección de la maestra Doña Amalia Monroe para el servicio de este gran teatro, acordándose de este conformidad.

Ante la conveniencia de cubrir la vacante de Arquitecto de este gran teatro producida por el fallecimiento del titular D. Melchor Vinals se pasa al estudio de las diferentes solicitudes presentadas para optar al mismo, acordándose en atención a anteriores meritos cubiertos y al conocimiento que tiene ya del teatro, nombrar a D. Antonio Pons Domínguez. Y así mismo a petición del Sr. Balasó se acuerda nombrar Asesor técnico en Arquitectura de este teatro, siempre que las circunstancias lo requieran, a los Sres. D. Adolfo Florensa Ferrer y D. Joaquín Vilaseca Ribera, y en este sentido se comunicará a los interesados.

Se autoriza el pago al contratista Sr. Chirales del primer plazo de 5.000 pesetas convenido para la reconstrucción de las "lámparas".

El Sr. Rabassó da cuenta de la visita que acompañada de los arquitectos señores V. Lascera y Florensa efectuó a los foros del escenario de este gran teatro, exponiendo las varias soluciones que dichos señores sugirieron para su desecación y evolución de humedades que se derivan de las aguas existentes en el suelo y subsuelo de la misma.

La Junta agradece al Sr. Rabassó su interés y las orientaciones de orden técnico que acalla de especificar, pero ante la importancia de las obras que deberian llevarse a cabo, acuerda de momento proceder al achique del agua con los elementos recientemente adquiridos y cuya instalación se encuentra ya en curso, en espera de que circunstancias más propicias permitan abordar el problema en toda su (integración) digo integridad.

Queda sobre la mesa para su estudio una proposición de reforma de distribución de cargas de la instalación eléctrica del escenario formulada por Riegos y Fuertes del Elbro S. A. al objeto de evitar interrupciones de fluido durante las representaciones.

Se aprueba la cesión de la acción correspondiente al sillón de Hater (folia 2a m 25) a favor de D. Victoriano Saludes Laca, y no habiendo más asunto de que tratar se levanta la sesión a las 21.30 = la tildado = integración = no vale.

V: B.

El Presidente:

El Marqués de Sentmenat

El Vocal Secretario.

J. M. Pérez
J. Bertrán

Señores
Marqués de Sentmenat
Merceder
Rabassó
Baron de Snell
Munni
Pérez Sec.

En la ciudad de Barcelona a treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria.

Bajo la Presidencia del Excmo Sr. Marqués de Sentmenat y con asistencia de los señores anotados al margen, habiendo exornado la sala los Vocales señores de Larramendi y Fages, se abre la sesión a las 19.30 emperando la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Se procede a la lectura de una comunicación de la Empresa en la que después de elogiar la conveniencia de recalar de los señores Accionistas el apoyo incondicional y decidido para el mayor éxito de la próxima temporada mediante la suspensión temporal de algunos de sus derechos en cuanto se refieren a cesión de sus localidades a la Empresa, alonarlas o revenderlas, solicita le sea concedida de los fondos de sostenimiento, conservación y Fomento

del Arte, un auxilio en cantidad de 12.000 pesetas como ayuda a los gastos de construcción y pintura de las cuatro decoraciones y efectos para la nueva obra 'Chopin' y parte del decorado de 'Jorgezcas'.

La Junta acuerda, en cuanto al primer extremo de la comunicación, dirigir una circular a los señores Accionistas encareciéndoles su personal asistencia a las representaciones de la próxima temporada, y en cuanto al segundo acceder a la concesión de una subvención de 12.000 pesetas con cargo al fondo de sostenimiento conservación y Fomento del Arte para los fines que expresa.

A continuación se da lectura del repertorio y lista de Compañía para la próxima temporada de Invierno, acordándose el enterado.

Se da cuenta de la conveniencia de tapiar algunas ventanas reagentes a los terrados inutilizadas por efectos de hundimientos y de la habilitación para carbonera del sitio destinado para escombros, acordándose de esta conformidad, previa aprobación del Arquitecto Sr. Pons Dominguez, a quien se dará cuenta del acuerdo.

Conforme a lo dispuesto por la Autoridad gubernativa se acuerda solicitar la renovación de la sociedad.

Se señala el día 9 del próximo Noviembre a las 11:30 para girar una visita de inspección al alumbrado de decorado de la calle del Olmo al objeto de formar concepto sobre el estado del decorado y condiciones del local, para poder tomar las resoluciones convenientes.

A propuesta del Sr. Paris se acuerda celebrar solemnes funerales para el eterno descanso de las almas de los componentes de la última Junta, Don Nicolas Sant Louis, Presidente, Don Jose Camps Fornes, Secretario; Don Andres Barras Figa, Vocal; muertos por Dios y por la Patria, víblemente acreditados; Don Juan Coma Gros, Vocal; del expresidente Don Augusto de Rull y Arto y demás consocios fallecidos, y concretar los detalles en la próxima Junta de Gobierno.

El Sr. Presidente da cuenta del estado de las obras de reconstrucción de las 'luminarias' acordándose satisfacer al contratista Sr. Clivillies las 5.000 pesetas correspondientes al segundo plazo.

Se da cuenta del fallecimiento del empleado permanente jubilado Luis Pascual Ferrer, acordándose de conformidad a precedentes establecidos contribuir con 200 pesetas a los gastos ocasionados por su entierro, cantidad que se entregará a su viuda.

Se da lectura a una comunicación del Instituto Municipal de Higiene en la que declara que las condiciones sanitarias del teatro cumplen las disposiciones del Reglamento de Espectáculos y de Sanidad Municipal, si bien impone la necesidad de incrementar la lucha insecticida emprendida. Se acuerda de

conformidad.

También se acuerda solicitar de la Delegación de Industrias la revisión de la instalación eléctrica del teatro a los efectos de apertura de temporada y hacer las gestiones oportunas para obtener el certificado de implantación.

Dada cuenta de una avería que se produjo en una de las calderas de la instalación de calefacción, se acuerda que por la termica sea revisada y se formule el presupuesto de su reparación.

Hecho el recuento de las bombillas que faltan en el escenario, sala y demás dependencias del teatro que ascienden a 466 y vistas las ofertas de Lluís Camadas y de Llopis y Maris, se acuerda adquirirlas de este último por la cantidad de 1.139.95 pesetas.

Se acuerda la cesión de la butaca de anfiteatro fila 1ª n.º 67 a favor de Don Fernando Arruga Ruiz y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 21.45.

V. B.

El Presidente

El Marqués de Sentmenat

El Vocal Secretario.

J. M. Bartra

Señores
Merceder Pte. ac.
Rabassó
Fages
Baron de Snell
Munre
París Sec.

En la Ciudad de Barcelona a veintuno de Noviembre de mil novecientos treinta. Año de la Victoria.

Bajo la presidencia del Sr. D. Antoni Merceder Brunet y con asistencia de los señores anotados al margen, habiendo excusado la silla el Excm. Sr. Marqués de Sentmenat y D. Jose Ruiz de Larramendi, se abre la sesión a las 19.30 emperando la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Se procede al examen de facturas siendo aprobadas las siguientes; Jaime Soler 35 pesetas = Volareas Bas S. A. 29.30; Llopis y Maris 1.139.95.

Visto el presupuesto de la casa Fuster Fabra para el cambio de un cable del ascensor, se acuerda pasarlo al Arquitecto Sr. Pons Domingues para que informe.

El Sr. Presidente da cuenta de haber cumplimentado las disposiciones del Ministerio de la Gobernación referentes a la solemne conmemoración de la muerte de José Antonio Prim de Rivera y traslado de sus restos al Excmo.

Queda sobre la mesa para resolverse en la próxima Junta la petición formulada por Amalís Social referente a la suscripción de una Fieha Azul.

Se da lectura de una carta de Don Romulo Rocamora en la que sugiere

la idea de que la Banda Municipal de Barcelona celebre sus aniversarios dominicales en este gran teatro, acordando indicar a dicho señor que se dirija a la Empresa de la cuenta de la solicitud verbal formulada por el Dr. Alfredo Laporta Curpenter para ingresar en el cuerpo facultativo de este gran teatro, acordándose contestarle que en la actualidad no existe ninguna vacante.

Se da lectura a una comunicación de la Empresa, fecha 12 del corriente en la que ofrece su desinteresada colaboración así como la de la Orquesta, Coros y artistas de este gran teatro para los solemnissimos funerales que esta Junta acordó celebrar en sufragio de los Directores y demás Accionistas asesinados y fallecidos durante el período rojo, acordándose conceder un voto de confianza al Dr. Mercader para que se ponga de acuerdo con el Empresario Dr. Mieres y resuelva todo cuanto se refiera a los mencionados funerales, apostandose acto seguido el leonador de la esquila.

Se da cuenta de otra comunicación de la Empresa fecha 16 del actual en la que insiste en la necesidad de recalar de los señores Accionistas que transitoriamente renuncien al derecho de alisar y ceder al público o a la Empresa sus localidades de propiedad, acordándose que el Dr. Mercader se avise con el Dr. Empresario para tratar sobre el particular.

Se da lectura a una carta de la Banca Jover dando el saldo de la cuenta corriente en 30 septiembre 1939 que ascendía a 1.788.67 pesetas y a otra de la propia Banca abonando los recibos cobrados y devolviendo los imbrados, con relación del importe de comisiones y gastos de las cuatro remesas de recibos que se le entregaron, acordándose el enterado.

Al objeto de poder atender al pago de las subvenciones a la Empresa en la próxima Temporada de Invierno en el caso de que los señores Accionistas demorasen el pago de los recibos que por dicho concepto se les pasaran al cobro, la Junta acuerda autorizar al Presidente Excmo. Sr. Marques de Sentmenat y al Vicepresidente Don Antonio Mercader Brunet para que en nombre de la misma concierten con la Banca Jover y C^a un crédito mediante póliza hasta la cantidad de 100.000 pesetas, autorizando indistintamente a cada uno de dichos señores para que en caso de ser concedido, pueda retirar del mismo las cantidades necesarias para cubrir atenciones de la próxima Temporada de Invierno, y ofrecer en garantía de dicha operación los recibos de subvención de la mencionada Temporada que para su cobro serán entregados a la Banca Jover y C^a.

Se aprueba el reparto de subvención para la próxima Temporada y se acuerda repartir las entradas juntamente con la circular redactada, el viernes 24 del actual.

Se da lectura a una comunicación del Gobierno Civil de esta Provincia con relación a la solicitada revalidación de esta Sociedad, en la que se autoriza a la Junta de Gobierno para la depuración de los socios, acordándose el enterado.

Se da cuenta de una carta de Don Fernando Rosell ofreciendo efectuar los trabajos de desmontación de las calderas de la calefacción, acordándose consultar con la Comisión la conveniencia de efectuarlo y en caso afirmativo, que formule presupuesto.

Se procede al examen del estado de cuentas de la casa n.º 6 de la Rambla del Centro fecha 9 de Noviembre con un saldo de 14.159.95 pesetas, siendo aprobado.

Con relación a la placa conmemorativa del asesinato del Presidente, Secretario y Vocal de la última Junta de Gobierno señores Don Nicolás Sant Tous, Don José Camps Fornies y D. Andrés Bascas Figa perpetrado por los rojos, se acuerda colocarla en la sala de juntas y que se comuniqué al Arquitecto Sr. Don Antonio Pons Dominguez para que formule proyecto.

Se da cuenta de la visita efectuada el día 9 del actual al almacén de decorado de la calle del Olmo, ratificándose los acuerdos allí tomados, o sea, proceder a la destrucción de todos los elementos inútiles ya con anterioridad clasificados por el escenógrafo Sr. Don Salvador Alarma, aprovechando y trasladando al teatro toda la madera útil para empujillado y demás y proceder a la venta de los desperdicios de madera y tela, aumentando transitoriamente en dos operarios mas la Brigada de Maquinaria para que pueda realizar los trabajos mencionados.

Se acuerda prorrogar por un año los contratos de concesiones de servicios.

Se da cuenta de haberse efectuado por la Jefatura de Industrias la inspección reglamentaria de la instalación eléctrica del teatro, y del certificado librado de la misma, acordándose trasladar al Arquitecto Sr. Pons Dominguez la parte referente a los planos que se adjuntan.

Se aprueba la inscripción de la plena propiedad del palco n.º 12 del tercer piso a favor de Don José Raventos Puig y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 21 horas.

V.º B.º

El Presidente,

[Firma manuscrita]

El Vocal Secretario.

[Firma manuscrita]

Señores;
Marques Sentmenat Pte.
Merceder
Rabassó
de Larramendi
Euges

En la Ciudad de Barcelona a cuatro de Diciembre del mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria.

Bajo la Presidencia del Excm. Sr. Marques de Sentmenat y con asistencia de los señores anotados al margen, se abre la sesión a las 19.45 emperando la misma por la lectura del acta del anterior que es aprobada.

Se procede al examen de un presupuesto presentado por la Compañía para

Bazán de Snell
Munni
París

el suministro y colocación del elemento final de una de las calderas de este facino siendo aprobado y autorizado en la parte que hace referencia a la desinversión de las calderas.

También es aprobado otro presupuesto presentado por la casa Fuster. Fabra para el cambio de los dos cables de la cabina del ascensor.

Se procede a la lectura de una carta del general jefe de la 4ª Región Militar en la que contestando a la circular de esta Junta fecha 28 de noviembre p.p. manifiesta que satisface las cantidades que estima le corresponden, o sea Atenciones Complementarias 1939-40 e Gastos 1939-40.

Examinados los recibos pendientes correspondientes al pago de dicha Autoridad, anteriores a la liberación de Barcelona y que ascienden a 6.836.40 pesetas, se acuerda dada la índole especial de dicho pago, cargar su importe a Fondos de Solidaridad.

Se da cuenta de una comunicación del Consejo del Libro en la que se participa la constitución de un nueva Junta de Gobierno, acordándose contestarla agradeciendo la atención y deseándole el mayor acierto en su gestión.

El Sr. Mercader da cuenta que de conformidad con lo acordado respecto a la reducción del número de compañías aseguradoras de incendio, se había solicitado para su cumplimiento la rescisión de la póliza de la Compañía el Sol por lo que hace referencia a la casa n.º 6 de la Rambla del Centro, a lo que ha accedido dicha Compañía conforme se desprende de una carta a cuya lectura se procede, acordándose el enterado.

Con referencia a la petición formulada por Amigos Social para la suscripción de una "Ficha Azul", se concede un voto de confianza al Sr. Presidente para que lo resuelva.

Se da cuenta de la petición formulada por D. Gabriel Borja de Riera relativa a la prorroga del contrato de concesión del servicio de bombonería, con la reducción del precio ya otorgada en las dos prorrogas anteriores, acordándose de conformidad a lo solicitado si bien extendiendo nuevo contrato en castellano y con el precio inicial.

El Sr. Presidente da cuenta del estado en que se hallan las obras de reconstrucción de las bañeras y de las deficiencias que hasta el momento se han observado, acordándose autorizar el pago del tercer plazo, previo informe del Arquitecto Sr. Ponz Dominguez.

Se acuerda entregar al empleado permanente Ramon Blaua fustort, de conformidad con precedentes establecidos, la cantidad de 150 pesetas en concepto de obsequio, con motivo de su casamiento.

Se acuerda suscribir al servicio informativo C.I.L.E.C. en las mismas condiciones que tenía establecidas la agencia de publicidad "Argos de la Prensa".

El Sr. Mercader da cuenta de las gestiones realizadas acerca la Casa Provincial de Caridad para la celebración de los funerales en sufragio de las almas de los señores asesinados y fallecidos durante el periodo rojo, y de como no pudieron llegar a buen

termino por falta de fecha disponible adecuada para su celebracion, en vista de lo cual se puso en contacto con el Vocal Sr. Rabassó quien continuó las gestiones con las autoridades eclesíasticas de la Parroquia Basílica de Santa Maria del Mar.

El Vocal Sr. Rabassó expone a la Junta los trabajos que ha venido realizando hasta concretar la celebracion de dichos funerales para el día 7 del corriente mes a las 10:30, habiendo obtenido la entusiasta colaboracion del maestro de música de dicha Parroquia Basílica, Rdo. Maset, quien le ha ofrecido las primicias de un responso del que es autor, que sería interpretado por la orquesta y coros de este gran teatro, responso que a corte posible iniciaría S. E. el Obispo de Barcelona.

La Junta aprueba la actuacion del Vocal Sr. Rabassó y acuerda un voto de gracias al dicho señor por las acertadas gestiones que ha realizado. Dispone que se celebren los funerales en la fecha y forma expuesta, invitando a las Autoridades y familiares de los señores Accionistas asesinados y fallecidos y publicar aquellos en la Vanguardia Española, El Correo Catalán, El Heraldo Universal y Solidaridad Nacional.

Se aprueba la sesion de las siguientes acciones:

De los sillones de Anfiteatro folio 1º números 72 y 73 a favor de Don Jose Lopez Batista.

De la decima parte del pakeo proceimo numero 1 de plata y la decima parte de la 'bañera' numero 1 a favor de D. Antoni Carbonell y Carbonell.

Del pakeo numero 21 del segundo piso a favor de D. Jacinto Estera Fontanet por remision de la manufactura y cesion de los fundos propietarios.

y la inscripcion del pakeo numero 31 del primer piso de acuerdo con la comunicacion recibida del teniente general jefe de la 4ª Region Militar.

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las 21 horas.

V. B.

El Presidente

El Marqués de Sentmenat

El Vocal Secretario.

J. M. P. P. P.
Barba

Señores
Marques Sentmenat
Merceder
Rabassó
de Larramendi

En la Ciudad de Barcelona a veintidos de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria.

Bajo la presidencia del Excmo. Sr. Marques de Sentmenat y con asistencia de los señores anotados al margen, habiendo excusado la suya el Excmo. Sr. Baron del fuell, se abre la sesion a las 19:45 emperando la misma

Faacs
Parés Sec.

por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Se procede al examen de facturas siendo aprobadas las siguientes; Orsiel y Domingo 46.75 = Jaime Ller 54.75 = Lloca 50 = Luis Pujos 520 = Tobach 1.564.25 = doña de de la. tran Ayza de 1.864.50 y 1.164.08 y los que integran los gastos totales del funeral celebrado el día 7 del corriente que ascienden a 3.885.45 pts.

Es aprobada la liquidación de rentas de la casa número seis de la Rambla de Capuchinos correspondiente a los meses de Agosto, Septiembre y Octubre con un saldo de pesetas 1.742.25.

Se da cuenta de las siguientes comunicaciones y cartas, acordándose el enterado; los de la Banca Jover fechas 9 y 20 del corriente participando haber cobrado a cuenta de recibos Gobierno 1939.40 las cantidades de 59.216.95 y 59.485.55 pesetas y de otra de la propia Banca participando haber cargado en cuenta 269.20 pesetas por gastos de la operación de crédito de 100.000 pesetas; de la Delegación en Cataluña del Departamento de Radas solicitando autorización para que sin pago alguno puedan retransmitir la función inaugural de la presente temporada; de la casa Fortin. Fabra dando la conformidad al encargo relativo al cambio de los cables de suspensión de la cabina del ascensor por el precio de 787 pesetas; de D. Josefa y D. Maria Llopi solicitando duplicado del título correspondiente al palco número 3 del piso primero; de D. Consuelo Miguel de Boenfré solicitando duplicado del título correspondiente al sillón de platea fila 5ª número 14; de la Empresa participando el cambio del espectáculo ballet Loie Fuller por un acto de concierto en las representaciones de los días 9 y 10 del corriente.

Se procede a la lectura de una comunicación de la Empresa fecha 19 del corriente en la que propone la celebración de cuatro representaciones por una Compañía Alemana de veras para los días 6, 7, 9 y 10 de Mayo próximo mediante la subvención de 12.000 pesetas a razón de 3.000 pesetas por función, acordándose quede sobre la mesa dicha comunicación.

Se da cuenta de otra comunicación de la propia Empresa en la que justifica ligeros cambios de artistas y operas que se ha visto obligada a introducir, debido a las anormales circunstancias actuales. Se acuerda el enterado.

El Sr. Presidente expone la conveniencia de dar al escenario de este gran teatro de una línea de corriente alterna, proponiendo que mientras se gestiona de la Compañía de Electricidad tal mejora, se proceda a la instalación de una línea provisional, para lo cual la compañía ha dado ya toda clase de facilidades y cuyo costo en materiales según informe de la casa instaladora Llopi y Mares no excederá de 760 pesetas. Se acuerda de conformidad a los dos extremos.

Al objeto de dar rápido cumplimiento a lo dispuesto por la Jefatura de Industrias en su última inspección en lo que hace referencia al levantamiento de planos y constancia en los mismos de las secciones de cables que integran la totalidad de la instalación eléctrica

